

Sello 4.^o
40 MRS.



Año de
1820.

Fiel delos Caravaca } se reelige por Fiel delos Caravaca, y por el año de
Comisarios } esta elección, a D.^o Fr. Gaspar Melg.

Comisario del } se tratare o nombrar Comisario del Or. Ponio entre todos
Or. Ponio } los p.^{os} Capitulares, à excepcion del q.^o resultan nombra-
do en años anteriores; y quedo desido D.^o Juan Dan-
tina Marr. Luengas, por el año de la Elección

Deposario del } se reelige por Deposario del Or. Ponio de esta Villa y
Or. Ponio } por el año de esta elección, a Ant.^o Marr. Ochoa

Comisario de } se tratare o nombrar Comisarios de Montes por el año
Montes } de esta elección, entre todos los Cavalleros Capitulares
dando principio à nuevos turnos, y todo lo perteneciente
àlz Tenore, D.^o Juan Bautista Marr. Luengas, y
D.^o Manuel Fr. Melg.

Comisario para } se nombraron por Comisario para la formación
el Vecindario } del Padron del Vecindario en el presente año, y
por el orden or m. substituidos à los Sr. D.^o Pedro Ochoa
novo de Mata, y D.^o Pedro Lopez Ochoa

Fiel del Almudi } se reelige por Fiel del Almudi, y por el año de esta
elección à Juan. Barr. Guerrero, con la asignacion q.^o
le esta señalada, y va en la Forma que tiene
preparada

Alcaldes } se nombran por Comisario de Alcaldes, à los Sr. D.^o
Alfonso Melg. y Martin, Regidores Perpetuos; y D.^o Fr.
Salazar y Maldonado, actual por Indio Cónsul

Promotor Fiscal } se reelige promotor fiscal de causas Criminales
al Sr. D.^o Manuel Fr. Melg. y Martin, Abogado
del Or. Consejo, para q.^o por si desempeñe este
encargo, entendiéndose con las causas de aquella naturaleza.